



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 119 De Martes, 24 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210033400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Giner Villa Santoya	23/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210033600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Yuberis Morales De Los Reyes, Sin Otro Demandado.	23/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días
08638408900220210023100	Procesos Ejecutivos	Jesus Maria Gomez Ramirez	Viviana Patricia Sarmiento Gomez	23/08/2021	Auto Reconoce - Personería Al Apoderado De La Parte Demandada - Se Ordena El Traslado De Las Excepciones De Mérito, Por El Término De Diez (10) Días Y Se Dictan Otras Disposiciones

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 24 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

470568f3-4576-4bca-99df-9a7845144ecc